CIUDAD REAL

Febrero 21 SABADO Año de 1920

Año X.—N.º 2.734

El Pueblo Manchego

DIARIO DE INFORMACION

FRANQUEO CONCERTADO

Redacción y Administración LIBERTAD, 4

Apartado n.º 15.—Teléfono n.º 98

COLABORACIÓN ESPECIAL

LAS OBRAS PÚBLICAS

La provincia de Ciudad Real no ha sido de aquellas á quienes el Estado ha tenido relegadas al olvido en cuestión de obras públicas. Así lo demuestra su buena red de carreteras y obras tan costosas como el pantano de Fernán Caballero. Pero no obstante el dinero invertido, en cantidad, estamos muy lejos de poder darnos por satisfechos con el estado actual y en ello influyen diversas causas que voy á tratar de puntualizar y, para concretar, he de referirme especialmente á cuanto se relaciona con el distrito de Daimiel-Manzanares.

Ha habido, indudablemente, un tiempo en el cual la benevolencia por parte de la Jefatura de obras públicas ha permitido á algunos contratistas bajar los tipos de subasta de las carreteras de una manera niconcebible en quien tiene que vivir de sus ganancias de contratista, si no fuera porque luego, en la pésima ejecución, había márgen aún sobrado para pingües beneficios. Pero es inútil insistir sobre este punto, en el cual mucho se podría decir, porque en la actualidad, persona tan inteligente, celosa y trabajadora como el señor Naranjo, viene tratando de consegir, desde que se encargó de la jefatnra, que no se malgaste ni una peseta y que todo contratista cumpla con gran rigor las obligaciones que ha suscrito.

Otra causa del mal estado de los caminos depende de la mala calidad de la grava caliza empleada. Para evitarlo y teniendo en cuenta que, con un gasto mayor, podria emplearse piedra silícea ó, mejor aún, basalto, del que hay tan buenas canteras, diriji hace dos meses un ruego al Ministro de Fomento para que diese instrucciones en este sentido á los ingenieros jefes de obras públicas, los cuales no están hoy día autorizados para presentar los cuantiosos presupuestos que importarían las reparaciones con grava de tan buena clase y que seguramente no serían aprobados por la Dirección General.

Por último, en cuanto se relaciona con carreteras, es del todo imposible un buen entretenimiento, aún gastando grandes sumas (las actuales son muy escasas), mientras no se limite la carga de los carros de dos ruedas y no se fijen los anchos de llantas proporcionales al peso del carro cargado. El carro con dos ruedas de llanta estrecha que, con el uso, al ir redondeándose, resultan cada vez con menor superficie de apoyo, hace el mismo efecto en la carretera que las cultivadoras de discos en los terrenos de labor, especialmente cuando las lluvias ablandan la superficie.

Ocupándome de estos asuntos he llegado á enterarme de que se proyecta señalar canteras de determinadas condiciones para grava y que también progresivamente, piensa la Dirección General de Obras Públicas limitar el uso de carros de dos ruedas y el ancho de las llantas.

Sobre ésto último el señor Gasset preparó siendo Ministro de Fomento un acertado proyecto de ley. Lo curioso del caso es que, estando todo el mundo conforme y de acuerdo pasan los años y nada se hace; porque, triste es decirlo, pero es una realidad, que el Congreso preocupado con cuestiones puramente políticas en que se discuten cargos, jefaturas y, todo lo más, alguna cuestión social que pueda servir de plataforma electoral, no dá la debida importancia á aquellas cuestiones que tanto interesan á quienes sufren la desidia del Estado y á los contribuyentes que tanto pagan y ven tan mal empleado su dinero.

En dos proyectos de ferrocarriles está sumamente interesado el distrito de Daimiel-Manzanares: uno, incluido en el plan de secundarios, que irá de Alcázar de San Juan á Malagón y el otro, que por todos los medios ha de buscarse su construcción, es el de Solana á Manzanares.

Respecto al primero, su construcción favorecerá mucho á Villarrubia de los Ojos y también á Fuente el Fresno; pero precisa se construya de vía normal, pues en caso contrario el trasbordo hará la línea antieconómica, aunque su construcción no resultase tan cara.

Desde este punto de vista merece aplausos el proyecto de Ley del señor Calderón que permitirá construir secundarios de vía normal.

El completo fracaso de la legislación actual sobre secundarios no permite hacerse grandes ilusiones y, en el ferrocarril de que nos venimos ocupando, ocurre que el capital cuyo interés se garantiza asciende solo á 5.341.129 pesetas, cantidad á todas luces insuficiente, pues resulta 91.269 pesetas por kilómetro y antes de la gran guerra ya se citaban como ejemplos de construcción fácil y barata las líneas, en Alsacia, de Strasburgo á Barr y Mutzig y de Saint-Marie aux Mines que costaron 117.000 y 119.000 francos por kilómetro, y, aunque pudiera alegarse eran de vía normal, no está en relación la diferencia de precio con el mayor gasto que supone la vía normal en un terreno poco accidentado.

Después de la guerra, con la enorme elevación de precios y, no obstante poder obtenerse la modificación de los precios del material metálico que autoriza el R. D. de 14 de Marzo de 1918, puede afirmarse que será difícil, en la aguda crísis porque atraviesan los ferrocarriles españoles, encontrar capital para realizar obra tan poco garantizada.

ARSENIO MARTÍNEZ DE CAMPOS.
Diputado á Cortes por Daimiel.

El espíritu societario de los Maestros

Para D. Hernán de la Puerta
Maestro de Bolaños.

Cuentan que un gitano muy ladino y excesivamente socarrón, preguntó un día á cierto fraile:

—Dígame padre, ¿qué cosas son las indulgencias?

Y el fraile, adivinando la intención del gitano, contestó con no menos socarronería:

—Hombre, las indulgencias vienen á ser algo así como cuando decimos... "expresiones á la familia".

Eso y no otra cosa es, en síntesis, lo que usted quiere decir de la Asociación del Magisterio al darse de baja como socio. Convengo con usted en que nuestra asociación, por lo que hásta aquí ha hecho ó ha dejado de hacer es algo paracido á lo que el fraile de nuestro cuento dijo irónicamente de las indulgencias: «expresiones á la familia».

Y ningún Maestro, quizá, con más razón que yo, pueda sostener ese concepto despectivo, pero ustedes no. Creo que no habrá olvidado que debe usted el sueldo que disfruta á aquella asociación de Maestros interinos que tan admirablemente le organizó, buscando suscriptores, "El Magisterio Español" y á la cual debe también usted auxilios pecunarios para aliviar sus necesidades. A esa misma Asociación y aún á la nuestra de hoy debe el haber podido ir y venir á la Corte para defensa de sus intereses particulares y colectivos.

Todo eso lo sabe usted. Lo que no sabe y las circunstancias me obligan á decírlo, es que apenas posesienado yo del cargo de Presidente de la Asociación provincial del Magisterio intervine espontáneamente y por espíritu de compañerismo, de amigable componeder para evitar que le pudieran poner á usted en la picota. Otro favor que debe á la Asociación, pero no; debáselo usted todo al distinguido Redactor jefe de "EL PUEBRO MANCHEGO" que tan generosamente procedió con usted.

En este *rompan-filas* que usted ha iniciado le siguen otros compañeros que, faltos del mismo valor y sinceridad, presentan la dimisión, *por no estar conformes con los acuerdos de la Directiva*. Pues bien. Esta nueva Directiva, de la que yo dejo ahora mismo de ser Presidente, convocó inmediatamente de ser elegida, á primera sesión y no *pudo tomar acuerdos por no asistir número suficiente*.

Esto que aquí ocurre acontece siempre en casi todas las provincias. Tal es la causa de nuestro fracaso en Madrid, porque la famosa Asamblea nacional no fué otra cosa que la *resultante* de todas las *fuerzas* concurrentes.

Dejémonos de eufemismos y digamos las cosas claras. Se nos considera infinamente y se nos debiera considerar peor. Con Maestros así no se redime la clase tan fácilmente. Nosotros, incluyome yo el primero, carecemos de sentido societario y de virtudes cívicas y vamos por donde quieran llevarnos un cualquiera.

No nos hemos percatado de que el Maestro de 1920 no puede ser, ni debe ser, un alma en pena, como el Maestro del siglo pasado; que vivimos en otros tiempos y que hay que cambiar de rumbo; que los Maestros abúlicos, los llorones, los indiferentes, los inautónomos, etc.; antes de sacar á nadie de sus casillas, como á mí, deben medirse el volúmen que llevan debajo de la gorra para no hacer el ridículo.

Pero, basta. Prometo solemnemente el mutismo absoluto de mi pluma que no se ocupará jamás de estas cuestiones de asociación, de actas, de asistencias, convocatorias y votos de gracias.

Sépanlo de una vez y para siempre mis buenos amigos y compañeros.

NICOLÁS LEAL Y OLIVARES.

***

Sr. Presidente de la Asociación provincial de Maestros nacionales de Ciudad Real.

Mi querido amigo y compañero: Enterado por noticias fidedignas de que, inopinadamente, y en brevísimo plazo, cual si obedeciera á mágico conjuro, ha recibido V. las dimisiones de la mayoría de los compañeros de Junta Directiva; arrastrando la de V. sin que aparezca una causa razonable de tal determinación; *siguiendo la corriente*, ruégole se sirva admitir la dimisión también mi cargo de... socio de dicha agrupación.

Y reiterándole mi amistad, más cordial aún que antes, se despide y para rato en asuntos análogos su afectisimo.

ADELARDO PERAL

Ciudad Real 20 Febrero 1920

EL TIEMPO

Datos de la estación meteorológica del nstituto:

Máxima, 8'0 sobre cero.
Mínima, 5'0 bajo idem.
Evaporación, 0'8
Dirección Sur.
Recorrido, 90'0
Fuerza moderada.
Cielo cubierto.
Lluvia, 13'0

LOS QUINTOS

Unidades orgánicas que se nutren de esta provincia

Caja de Ciudad Real núm. 7

Reclutas que debe destinar

A la primera Región	150
A Melilla	77
A Ceuta	76
A Larache	60
A la séptima Región	332
TOTAL	685

Cuerpos á que se destinan

Reg. Lanceros del Príncipe, 3, Alcalá	26
Depósito caballos sementales (1.ª zona), Alcalá	2
Depósito caballos sementales (7.ª zona), Baeza	2
Reg. Artillería á caballo, Campo Carabanchel	74
2.° Reg. de Ferrocarriles, Alcalá	12
Reg. de Telégrafos, El Pardo	10
2.° Reg. de Zapadores, Madrid	7
Tropas de Aviación y Aerostación, Guadalajara	6
Centro Electrotécnico, Madrid	1
Bón. Radiotelegrafía de campaña, Madrid	5
1.ª Comandancia de Intendencia, Madrid	4
1.ª Comandancia de Sanidad Militar, Madrid	1
Reg. Ceriñola, 42, Melilla	59
Reg. Cazadores Alcántara, 14, Melilla	4
Reg. mixto Artillería (montaña), Melilla	6
Comandancia Artillería (posición), Melilla	7
Comandancia Ingenieros (Telégrafos), Melilla	1
Bón. Cazadores Barbastro, 4, Ceuta	56
Reg. Cazadores Vitoria, 28, Ceuta	4
Reg. mixto Artillería (montaña), Ceuta	7
Comandancia Artillería (posición), Ceuta	9
Bón. Cazadores Tarifa, 5, Larache	36
Bón. Cazadores Figueras, 6, Larache	13
Reg. Cazadores Taxdir, 29, Larache	2
Comandancia Artillería (montaña), Larache	4
Comandancia Ingenieros (Zapadores), Larache	5
Reg. La Victoria, 76, San Ildefonso	322

Caja de Alcázar núm. 8

Reclutas que debe destinar

A la primera región	161
A Melilla	76
A Ceuta	74
A Larache	60
A la cuarta Región	29
A la quinta Región	1
A la sexta Región	90
A la séptima Región	166
TOTAL	657

Cuerpos á que se destinan

Reg. Lanceros de la Reina, 2, Alcalá	25
Reg. Húsares de la Princesa, 19, Madrid	5
Depósito de caballos sementales (1.ª zona), Alcalá	2
Depósito de caballos sementales (7.ª zona), Baeza	2
1.er Reg. Artillería ligera, Getafe	74
2.° Reg. Ferrocarriles, Alcalá	19
Reg. de Telégrafos, El Pardo	10
2.° Reg. de Zapadores, Madrid	7
Tropas de Aviación y Aerostación, Guadalajara	6
Bón. Radiotelegrafía de campaña, Madrid	5
1.ª Comandancia de Intendencia, Madrid	4
1.ª Comandancia de Sanidad Militar, Madrid	1
Reg. Ceriñola, 42, Melilla	46
Reg. Melilla, 59, Melilla	11
Reg. Alcántara, 14, Melilla	4
Reg. mixto Artillería de montaña, Melilla	7
Comandancia Ingenieros (Telégrafos), Melilla	8
Bón. Cazadores Barbastro, 4, Ceuta	21
Bón. Cazadores Arapiles, 9, Ceuta	32
Reg. Cazadores Vitoria, 28, Ceuta	4
Reg. mixto Artillería (montaña), Ceuta	8
Comandancia Artillería (posición), Ceuta	9
Bón. Cazadores Figueras, 6, Larache	51
Reg. Cazadores Taxdir, 29, Larache	2
Comandancia Artillería (montaña), Larache	2
Comandancia Ingenieros (Zapadores), Larache	5
7.° Reg. Artillería ligera, Mataró	7
7.° Reg. Artillería pesada, Gerona	9
1.er Reg. Artillería de montaña, Barcelona	5
4.° Reg. Zapadores, Barcelona	3
Brigada Topográfica de Ingenieros, Barcelona	1
4.ª Comandancia de Sanidad Militar, Barcelona	2
4.ª Comandancia de Intendencia, Barcelona	2
Reg. Pontoneros, Zaragoza	1
Reg. Guipúzcoa, 53, Vitoria	52
Ametralladoras del reg. Lealtad, 30, Burgos	8
Ametralladoras del reg. San Marcial, 44, Burgos	3
11.° Regimiento Artillería ligera, Burgos	4
2.° Reg. Artillería de montaña, Vitoria	2
12.° Reg. Artillería pesada, Santoña	7
1.er Reg. Zapadores. San Sebastián	9
6.ª Comandancia de Intendencia, Burgos	3
6.ª Comandancia de Sanidad Militar, Burgos	2
Reg. Segovia, 75, Cáceres	122
Reg. Artillería posición, Segovia	26
14.° Reg. Artillería ligera, Valladolid	5
7.ª Comandancia de Sanidad Militar, Valladolid	6
7.ª Comandancia de Intendencia, Valladolid	6

CRÓNICAS

El miedo condena al ex Káiser

El exebrupto de pretender enjuiciar al huido y derrotado ex emperador Guillermo, al Rey más grande que ha tenido un estado en la época contemporánea que logró elevar á Alemania al mayor grado en poderío, ciencias y artes; el que se vió obligado á salir á la palestra jugándose todo cuanto era y valía, perdiéndolo ante la confabulación del mundo, será el hecho más cen-

surado en la historia de Europa en años venideros.

Holanda la señora, la amparadora de los derechos de todos los perseguidos, ha podido añadir un florón á su Corona, con el "no„ conque ha respondido á las naciones aliadas á la petición de estas, de que les fuera entregada la persona de Guillermo II, para enjuiciarle y condenarle. Pequeña es Holanda; pero grande en sus actos ;su poder militar casi nulo; pero su valor es enorme al oponerse á la pretensión de los perseguidores del ex káiser.

Este, allá en su destierro de Ameren, gen llora y lamenta la falta de solidaridad que siempre hubo entre Reyes, y no titubea en acusar á aquellos que pretenden buscar mayores torturas para su alma y su cuerpo, del miedo insuperable que les produce el fín de Nicolás el infortunado Zar de Rusia, que pereció á manos del pueblo revolucionario. Dice Guillermo II que los reyes que lo persiguin temen ser algún día víctimas como el «padrecito» ruso, y confían en que, echándole al pueblo el cuerpo del ex kaiser, aquél se entretendrá en devorarle, mientras que olvida á los otros amenazados...

Ahora parece como si todavia quisieran los aliados gozarse en los sufrimientos del pueblo alemán, obligándole á que ellos mismos reclamen de Holanda la entrega del ex emperador huido y derrotado.

Guillermo II, por caballerosidad, se abstiene quizás de hacer pública la idea que él cree que domína á las naciones que persiguen su completo y personal aniquilamiento; el miedo que inspira su persona. Puede que crean que mientras existe el ex kaiser, tienen suspendida sobre sus cabezas la espada de la venganza...

Dd todos modos el pavor parece enseñorearse de estos actos en los que no aparece la Caridad de Cristo.

Y todos los Estados que persiguen á Guillermo II, son cristianos,

MARTINEZ ORIOL

NOTAS TAURINAS

Legislando sobre el tercio de varas

Ayer públicó la "Gaceta„ una Real orden del ministerio de la Gobernación, cuyo preámbulo y parte dispositiva son las siguientes:

"La Sociedaa Unión de Picadores de Toros, en instancia que dirige á este ministerio, expone consideraciones referentes á la conveniencia de que se adopten algunas medidas encaminadas á evitar en lo posible los riesgos de los lidiadores á caballo; y estimado atendibles las razones alegadas ya en el de deseo de que sin desnaturalizar el carácter de los espectáculos taurinos, disminuya el número de accidentes desgraciados que en ellos ocurren.

Su Magestad el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer:

Primero que las puyas que se utilicen en las corridas estén encerradas en cajas de diez y ocho cada una, selladas y precintadas en la forma prevenida en el artículo 29 del reglamento de 28 de febrero de 1917 sirviendo solamente para una corrida, debiendo las Empresas tener igual número de varas de picar de madera de haya útiles para cada fiesta.

Segundo. Que las monturas que se utilicen en la suerte de varas sean de os modelos llamados de Madrid y Sevilla, propuestos pof la Unión de picadores de Toros, según descripcion y croquis que obran en la instancia presentada; y

Tercero. Que en las corridas de toros haya igual número de picados, pertenecientes á lascuadrillas de los matadores, que de reses, además de los reservas que acostumbrán á llevar las Empresas. Lo mismo ocurrirá en la de novillos, excepto en las Plazas de Madrid, Barcelona, Bilbao, Córdoba, Málaga, Murcia, San Sebastián: Santander, Sevilla, Valencia, Valladolid, y Zaragoza, en las que por su mayor importancia deberá figurar un picador más que el número de reses.

De Real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid, 17 de febrero de 1920—*Fernández Prida.*—Señor director general de Seguridad y gobernadores civiles de las provincias excepto Madrid.„

Todas las seguridades nos parecen pocas, para garantir en lo posible la vida del lidiador pues á este paso veremos á los espadas que para pasaportar *cucarachas* necesitan un escuadrón de varilargueros, provistos de sendas lanzas.

Y ya que se legisla sobre esto no sería ningún desatino someter á una prueba de aptitud á los encargados del primer tercio y nos evitaríamos la presencia de un número de infelices, que con desconocimiento absoluto, de lo que es un caballo, si la suerte de detener y sus condiciones físicas van *sosteniendose* encima de un jamelgo agobiados por la chaquetilla y el castoreño.

Así resulta que el tercio de varas el más hermoso de toda la lidia sea hoy el más falseado con perjuicio notorio de la fiesta.

CONTRASTES

Un premio de la "Fundación San Gaspar„ para un joven de esta provincia

La Real Academia Española prudente y sabia admini tradora de la «Fundación San Gaspar» instituída como es sabido para premiar la virtud y el heroismo, ha concedido, á propuesta del ilustre académico D. Daniel de Cértazar, tan respetado y querido en esta provincia, un premio de 500 pesetas al joven de 16 años de edad llamado Eloy Gascón Benitez.

Este intrépido muchacho, sobrino de un guardabarrera de la línea de Madrid á Badajoz, fué quien como recordarán nuestros lectores evitó una inminente catástrofe la tarde del 28 de Junio del pasado año en el trayecto comprendido entre Ciudad Real y La Cañada, corriendo más de cuatro kilómetros, no obstante la lluvia torrencial y el huracán furioso desencadenado, para hacer señales al tren mixto procedente de esta capital que de no ser advertido hubiera chocado con un corpulento árbol que abatido por el vendaval interceptaba la vía.

Los viajeros agradecidos hicieron una cuestación para gratificar al joven Eloy; la Junta provincial de Protección á la Infancia también le remuneró; la Cruz Roja le concedió una medalla; y la «Fundación San Gaspar» acaba de recompensarle.

Quien no ha hecho mérito del acto heroico llevado á cabo por Eloy ha sido la Compañía de M. Z. A. la cual devorada sin duda por insaciable codicia sólo tuvo un rasgo *magnífico* de ¡¡¡15 pesetas!!!

Nuestro aplauso más efusivo para la Real Academia Española y muy especialmente para el Sr. Córtazar; y nuestra más enérgica reprobación para la sordidez de la Compañía

La langosta

Gestiones del Diputado Sr. Fernández de Tejerina

El inteligente y celoso Diputado á Cortes por Ciudad Real—Piedrabuena nuestro buen amigo D. Mariano Fernández de Tejerina y Sampelayo, nos comunica en atenta carta que, á requerimientos de la Cámara Agricola é importantes entidades agrarias de la provincia, viene realizando activas gestiones cerca del ministro de Fomento para alcanzar la concesión de un crédito para la campaña de extinción de la langosta y reforma de la vigente Ley de plagas, aspiraciones que espera ver atendidas en plazo breve, dado el interés que el Sr. Ortuño tiene en complacer al Diputado por la capital.

Con intima satisfacción registramos estas noticias gratísimas para nuestros agricultores y efusivamente felicitamos al señor Fernández de Tejerina cuya gestión, hechos cantan, no puede ser ni más activa ni más beneficiosa.

Aspectos de la ciudad

Los reclutas

Ayer comenzó la concentración de mozos de este reemplazo.

En otro lugar de este número se pública la relación de unidades orgánicas del Ejército que se nutren de las dos Cajas de esta provincia.

«Magdalena»

Nuestro querido amigo y compañero en la prensa el brillante y fácil poeta Miguel Sánchez de Migallón ha comenzado á publicar en el folletón de *La Tribuna* una interesantísima novela titulada como reza el epígrafe, á la cual ha puesto un hermosísimo prólogo Emilio Carrere.

Los que hemos tenido la dicha de saborear las primicias de *«Magdalena»* sabemos las delicadas y hondas emociones que aguardan á los lectores del colega.

Felicitamos al amigo Migallón á quien auguramos en la novela triunfar tan resonante como en la poesía.

De Obras públicas

Llamamos la atención de nuestros lectores sobre el interesante artículo que acerca de dicho tema publicamos hoy debido á la pluma del joven y culto diputado á Cortes por Daimiel Excmo. Sr. Marqués de la Viesca.

El lunes publicaremos otro artículo del Sr. Martínez Campos.

Ecos de sociedad

Los que viajan

Saludamos á D. Domingo Donoso de San Quintín.

—Llegó de Lucena D. Rafael Mella, del comercio de aquella plaza.

—Regresó de Porzuna D. Antonio Clemet. maestro Nacional.

—Hemos saludado á D. Jacinto Pérez, de Alamillo.

—Marchó á Madrid D. Lucio Villegas.

—De paso para Villarrubia saludamos á don Eduardo Crespo y familia.

—Regresó á Madrid D. Andrés Rueda oficial del Cuerpo de Correos.

—Marchó á Alcázar D. Eugenio Dominguez.

—A Socuéllamos regresó D. Manuel López.

—Ha regresado á Albaladejo D. Nicanor Gonzalez, diputado provincial.

—De Calzada han llegado el diputado provincial D. Amaro López y señora.

—Ha regresado á La Solana nuestro querido amigo D. Rafael Diaz Santos, profesor veterinario.

—Regresaron á Madrid los diputados provinciales D. José María Melgarejo, D. Bernardo Marin y D. Juan Baillo.

—También han regresado á sus repectivas residencias los diputados provinciales D. José Ortiz. D. Francisco Yébenes, D. Fernando Marquez, D. Antonio Rubio y D. Francisco Rodriguez Pinilla.

En la Diputación

La sesión de ayer

En la sesión que ayer tarde celebró la Corporación provincial tuvo lugar la aprobación del presupuesto. Los señores diputados se reunieron antes de la sesión pública en el despacho del presidente discutiendo ámpliamente algunos extremos prévia consulta de la ley provincial y reglamento orgánico ó de régimen interior de dicha Corporación.

Esta reunión prévia duró desde las tres y media de la tarde hasta las siete y media en que dió comienzo la sesión pública.

Asisten, unos catorce diputados y entre otros acuerdos de menos interés se adoptan los siguientes:

Acceder á lo solicitado por D. Epifanio Pasalodos, jubilándole con el sesenta por ciento de su haber, 4.200 pesetas.

Jubilar igualmente al empleado afecto de la sección de Cuentas D. Orestes de la Fuente.

Destitución de un sereno del Hospital provincial.

Aprobación del presupuesto.

Aumento del sueldo de los empleados en un cuarenta y cinco por ciento hasta 1.200 pesetas y en un veinticinco por ciento á los superiores á dicha cantidad.

También fué acordado, el nombramiento de secretario interino de la Corporación, á favor de D. Jesús Muñóz, hasta tanto se provea en propiedad la vacante.

Los inspectores de Primera enseñanza

Los inspectores de primera enseñanza procedentes de la Escuela Superior del Magisterio, juzgándose postergados, han elevado un escrito al ministro formulando las siguientes peticiones:

1°. Mejora económica, equiparándoles al Profesorado de los Normales.

2°. Que se les reconosca el derecho á pesar á cátedras de Normales, con abono de los servicios prestados en la Inspección.

3°. Que se dignifique la función inspectora, concediendoles amplitud de facultades y medios para el desempeño de su misión.

TELEFONO

DE MADRID Y PROVINCIAS

INFORMACION TELEFONICA

El día en Madrid

Madrid 21-4'50 t.

Crisis total.—S. M. ratifica la confianza al Gobierno.—Desorientación.

A las once de la mañana se reunieron los ministros en la Presidencia para cambiar impresiones.

A las doce terminaron saliendo el primero el ministro de Marina general Florez, el que al ver á los periodistas exclamó: "Esto ha terminado, el Presidente ha marchado á Palacio con la dimisión de todo el Gobierno„.

El general Villalba añadió "se ha acordado la liquidación total„.

El de Gracia y Justicia Sr. Garnica dió referencia oficiosa manifestando que el presidente había dado cuenta, de las conferencias que se habían celebrado, y creyendo el Gabinete que no contaba con la confianza y apoyo necesario para la aprobación de los presupuestos y tarifas ferroviarias, acordaban presentar la dimisión al Monarca.

En Palacio

A las once y media llegaba á Palacio el Sr. Sánchez de Toca presidente del Senado, para cumplimentar al Rey según manifestó.

A las doce abandonó el régio alcázar y seguidamente tomó el coche, manifestando á los reporters, que la crisis era imposible y que el Sr. Dato podría decir más.

Dato y Sánchez Guerra conferenciaron con S. M. que estaba con el Presidente dimisionario.

A las dos salieron juntos los tres personajes diciendo que el Rey había ratificado la confianza al Gobierno tal y como se hallaba constituido y que esta tarde se celebraría Consejo de ministros.

Comentarios

La tramitación de la crísis y su solución es objeto de animados comentarios, creyéndose que la crísis no está resuelta aún esperándose acontecimientos de importancia.

Loteria

En el sorteo de hoy han correspondido los premios primeros á los números siguientes.

1.º 10.298.—San Sebastian
2.º 16.261.—Tenerife
3.º 6.998.—Renteria

Otros premios

9.839. - 27.388.—13.056. — 17.142.—24.069.—27.755.—28.587. — 27.426. —20.394.—15.660.—18.893. — 11.429. —y 21.072.

C.-Real: Tip. de «EL PROGRESO MANCHEGO», Libertad 4

Con carácter provisional y en tanto encontramos local adecuado, hemos trasladado nuestras oficinas de Redacción y Administración á la calle de la Libertad, número 4, bajo.

TODA LA CORRESPONDENCIA literaria ó informativa se dirigirá al Director-Gerente y la administrativa al Administrador.

Compre usted diariamente EL PUEBLO MANCHEGO.

EL PUEBLO MANCHEGO

Diario de Información

Redacción y Administración

LIBERTAD, 4

APARTADO NÚM. 15.—TELÉFONO NÚM. 98

En esta Administración se admiten toda clase de anuncios á precios convencionales

Gacetillas y reclamos

MOLINO ACEITERO

Queda abierto al público el que posee don Ricardo Arévalo en el callejón del Tinte de esta capital, junto á la Fábrica del gas.

AMA DE CRIA

Se ofrece para casa de los padres. Inmejorables referencias. Darán razón: Azucena, 15, principal. Ciudad Real.

SE VENDE

una anaquelería de lujo, en muy buen estado de conservación, propia para farmacia, confitería ó establecimiento análogo.

Darán razón calle de Morería, número 13, D. Angel Pérez Molina.

GARBANZOS para SIEMBRA

á peseta el kilo, vende AMBROSIO DELGADO.—ABENOJAR.

SE RECUERDA

A LOS SEÑORES PROPIETARIOS Y ADMINISTRADORES

de esta capital, nuestra circular respecto á limpieza de depósitos ó vertederos.

Se hace buen servicio con elementos apropiados.

Los encargos á

Sres. Lisardo Sánchez y H.no

Alfonso X el Sabio, 41

UNA CASA

Se vende la número 47 de la calle de Calatrava.

Informarán el mismo.

Despues de lavar los niños espolvoree, su cuerpo con TALCO—BORINA. Paquete economico de 1|4—1|2.— y 1 Kilo.

OCASION

Vendo tartana, seminueva, cuatro asientos ¡Muy barata! Darán razón: «Tintorería Madrileña».